



DECRETO EXENTO N° 3443

RETIRO, 05 Diciembre de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, por la magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades insertas en atención directa a pacientes.

DECRETO

1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra desde el 04/12/2012 al 31/12/2012 las siguientes personas:

Nombre	Categoría	Cédula Identidad	Valor Mensual
Obdulia Cecilia Yuquis Sanchez de Cando	Medico Cirujano	14.744.716-7	\$1.500.000=

2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal